



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2021, FECHA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. GERARDO ARENAS MONGE

En Sesión Virtual del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, realizado en la plataforma virtual aplicativo ZOOM, siendo las 09:00 a.m. horas del día Miércoles 20 de abril del año 2022. el señor presidente del Consejo Regional Mgt. Gerardo Arenas Monge, hace el llamado a los señores consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del Secretario Técnico del Consejo Regional, para iniciar con la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2022.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Buenos días señor presidente señores consejeros, llamo en este momento la asistencia a esta Decima Cuarta Sesión Extraordinaria, el día de hoy Miércoles 20 de Abril del año 2022, pido estar atentos al llamado por favor:

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	
CONSEJERA REGIONAL EDUARDO VARGAS TRONCOSO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL GERARDO ARENAS MONGE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE

Se encuentran 17 consejeros presentes, existe el quórum para que su presidencia instale esta magna sesión.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias señor secretario reiterando el saludo correspondiente a todos los Consejeros presentes, instalamos esta Decima Cuarta Sesión Extraordinaria del Gobierno Regional del Cusco, Periodo Legislativo 2022, de fecha 20 de abril del 2022, ya estando instalado solicitamos al señor Secretario si existe dispensa ponga usted al conocimiento del Pleno.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Ninguna Presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien gracias, no habiendo dispensa inmediatamente pasaremos al desarrollo de la sesión, para lo cual solicito señor Secretario de lectura a la agenda correspondiente..

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Convocatoria a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco periodo 2022, convocatoria de fecha 22 de abril del 2022, señores, señoritas del Consejo Regional Cusco, el presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco de conformidad establecido por el inciso artículo 25 concordante con el inciso c) del artículo 24º, el artículo 59º, artículo 90º y 97º del reglamento interno de organización y funciones



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



del Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco, aprobada por Ordenanza Regional N°119-2016-CR/GRC.CUSCO en concordancia con el literal b) del artículo 14° de la Ley N°27867- Ley de Gobiernos Regionales (Modificada por la Ley N° 31433). Les convoca a la décima cuarta sesión extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, la misma que se desarrollara de manera virtual conforme al siguiente detalle: fecha miércoles 20 abril 2022, hora: 9:00 am, **Agenda:**

1. Informe de la reunión sostenida entre el Consejo Regional del Cusco y el Frente del Defensa del Medio Ambiente del Departamento del Cusco, para tratar la problemática de la contaminación del Medio Ambiente causado por las ladrilleras del distrito de San Jerónimo. **Referencia:** Oficio N° 357-2022 GR CUSCO-CRC/SCR, de la secretaria del Consejo Regional, el Informe N° 001-2022 GR CUSCO-CRC/A, de los asesores del Consejo Regional, Memorándum Múltiple N° 030-202-GR CUSCO CRC/SCR, Acta de dicha reunión de fecha: 29/03/2022.
2. Comunicación de la Gerencia General Regional, por el cual se pone en conocimiento el informe N°209-2022 GR CUSCO/ORAJ respecto a la facultad de Interpelación del Consejo Regional del Cusco, en relación al Acuerdo de Consejo Regional de Cusco, N° 015-2022-CR/GR CUSCO.
3. Solicitud de invitación a una Sesión de Concejo Regional a la Vice Gobernadora Regional del Cusco, a fin de que informe sobre las actividades i trabajo que viene desarrollando. Cuya solicitud ha sido formulada por la consejera, María Regina Becerra.
4. Proyecto de Acuerdo Regional por el cual se propone: “Invitar al rector de la Universidad de san Antonio Abad del Cusco, Dr. Eliazar Crucinta Ugarte al pleno del Concejo Regional del Cusco para que exponga sobre el modelo de Examen de Admisión tradicional para el Ingreso a la Universidad San Antonio Abad del Cusco y la ampliación de plazas vacantes cuyo Proponente, es el consejero Winder Pastor Canahuire Vera.
5. Proyecto de Acuerdo Regional por el cual se propone “Declarar de necesidad e interés público Regional la Creación del nuevo Distrito de Phinaya, de la Provincia de Canchis, departamento del Cusco” de igual forma propuesta a cargo del consejero Regional, Winder Pastor Canahuire Vera.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles mis sinceras consideraciones.

Atentamente. Mgt. Gerardo Arenas Monge (Presidente Consejo Regional Cusco periodo 2022).

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias señor secretario bien, desarrollamos entonces el primer punto de la agenda.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante Consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Gracias presidente, muchísimas gracias, buenos días a usted buenos días a los consejeros para pedirle por favor este permiso de esta sesión en razón de que muy urgente he sido comunicada de la llegada del ministro de transportes y comunicaciones y también este por la congresista Katy Ugarte de tener que estar presente en la supervisión que se va hacer hoy día de la Carretera Santa María Santa Teresa habido problemas por esta empresa china también que está ejecutando esta carretera y por eso presidente solicitado permiso por toda la sesión en algunos momentos quizá pueda acceder, permítanme también ingresar pero por lo pronto estoy solicitando un permiso por toda la sesión presidente agradeciéndole por su comprensión de usted y de los consejeros Muchas gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejera, en todo caso no le he copiado bien porque habido interrupción de qué hora a qué hora es el permiso que solicita.



SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Es por toda la sesión presidente es por toda la sesión.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien vamos a poner al conocimiento del pleno del Consejo Regional si estamos de Acuerdo o no estamos de Acuerdo en autorizar el permiso a la consejera María Regina Becerra Huanaco quién solicita por las razones que ha expuesto señor secretario ponga usted solicite consulte Usted a todos los consejeros de forma nominal.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	AUTORIZADO

A quien no contesto:

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	AUTORIZADO;

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Señor secretario tenga la bondad de llamar asistencia de la consejera Victoria.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Victoria Santa Cruz Vargas.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS.- Presente.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Respeta el permiso de la consejera María Regina Becerra.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.- Si de Acuerdo estaba escuchando va a disculpar.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Continúe presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejera María ha sido autorizado por mayoría su permiso por todo el tiempo que va a durar esta sesión y así mismo le vamos a solicitar de que nos haga llegar un informe porque es importante tener conocimiento respecto a la problemática de esta carretera que Ud. va a representar al Consejo Regional.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias presidente, así será alcanzare el informe muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien entonces continuamos con el primer punto señor secretario.



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Informe de la reunión sostenida entre el Consejo Regional de Cusco y el Frente de Defensa del Medio Ambiente Departamento del Cusco para tratar la problemática de la contaminación del medio ambiente causado por las ladrilleras del distrito de San Jerónimo.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Voy a poner a vuestro conocimiento. Respecto a este punto Cómo se les ha compartido el oficio número 357 así mismo también se les ha compartido el Informe 001 de nuestros Asesores, cómo también el memorando múltiple número 30 y también el Acta de reunión para tratar sobre la problemática de la contaminación del medio ambiente causado por las ladrilleras del distrito de San Jerónimo, voy a empezar leyendo principalmente sobre el informe de nuestros asesores quienes a través de un memorando y también previa solicitud desde la presidencia han estado presentes en esta reunión con el frente de defensa del medio ambiente del Cusco, informe número 001-2022. Al abogado Alex Martín Olivera González del abogado Miguel Chacón Arias Abogado Vidal Michael Huanatico Condori también del abogado William Michel Guillén Paiva economista Juan Pablo Castillo Luna asesores del Consejo Regional Asunto remito informe de asesoramiento al pleno del Consejo Regional del Cusco, referencia memorando múltiple número 30 fecha 31 de marzo del 2022 previo cordial saludo. Es grato dirigirnos usted en nuestra condición de asesores del Consejo Regional del Cusco y estando al documento en referencia informar que se ha cumplido con prestar la asesoría presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco Magister Genaro Arenas Monge en forma presencial en el Hemiciclo del Concejo Regional del Gobierno Regional Cusco evento desarrollado en fecha 29 de marzo del 2022 a horas 10 antes meridiano culminando a las una pasado meridiano reunión donde se tuvo la participación de consejeros Regionales de Cusco representantes del frente defensa del medio ambiente del departamento de Cusco y población del distrito de San Jerónimo en relación a la problemática por la contaminación del medio ambiente causado por las ladrilleras del distrito de San Jerónimo además se ha procedido a la redacción del acta correspondiente cuyo original se adjunta al presente informe y respecto de este último petitionamos respetuosamente que en las anteriores reuniones análogas se asigne a uno de los 21 asistentes o personal profesional escrito a secretaría del Consejo Regional Cusco a efecto de justamente asistir con la redacción del acta correspondiente es cuanto informamos a Uds. Para su conocimiento y acciones correspondientes cordialmente firman Miguel Chacón Arias, William Miguel Paiva. Asimismo el economista está un poco ilegible Castillo Luna y también el Abogado Michael Huanatico Condori, y el acta en concreto a los Acuerdos a los cuales se ha arribado en esta reunión es importante tomar en cuenta colegas consejeros principalmente la comisión de recursos naturales porque esta relacionado a ello el acta de reunión para tratar sobre la problemática de la contaminación del medio ambiente causado por las ladrilleras del distrito de San Jerónimo en la ciudad del Cusco en el hemiciclo del Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco siendo las 10 horas del día 29 de marzo del 2022 se llevó adelante la reunión para tratar el tema relacionado a la problemática de la contaminación del medio ambiente causado por las ladrilleras del distrito de San Jerónimo Cusco estando presentes el presidente del Consejo Regional Magister Gerardo Arenas Monge Consejero Regional de Cusco Cristian Javier López Zereceda consejero Regional de Cusco Jorge Segura Ttito consejero Regional de Quispicanchis Bernardino Lipe Percca e ingeniero Juvenal Ormachea Soto consejero Regional de Urubamba Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar consejera Regional de Calca Rocío del Carmen Palomino Ricalde los representantes del frente de defensa del medio ambiente departamento del Cusco bióloga Nora Ugarte Bustinza médico Oscar Valiente magíster Julio Warton e ingeniera Sandra Chavarría cuyo desarrollo se llevó adelante de la siguiente forma. Primero.- los representantes del frente de Defensa del medio ambiente del departamento del Cusco dieron a conocer la evaluación y realidad ambiental en el ámbito de influencia de la zona de ladrilleras de San Jerónimo ubicado en el distrito de San Jerónimo y el impacto negativo en la salud de la población de San Jerónimo y en general de la población de Cusco siendo fundamentado las mismas por la bióloga Nora Ugarte Bustinza por el médico Óscar valiente por el magíster Julio Warton y por el ingeniero o la ingeniera Sandra Chavarría incluso se tuvo la participación de pobladores del distrito de San Jerónimo que lamentablemente fueron afectados en su salud por la contaminación producidas por las ladrilleras básicamente por la degradación y la mala calidad de aire que supera los estándares Internacionales provenientes de quema de aserrín Carbón hojas troncos de eucalipto llantas plásticos y otros.



Segundo.- los consejeros Regionales proceden a indicar que se dará a conocer al pleno del Consejo Regional la propuesta de Ordenanza Regional que el frente de defensa del departamento del Cusco hace alcance en este acto sobre propuesta de retiro de la zonificación especial de plan de desarrollo de la provincia de Cusco las zonas de explotación minera y de transformación industrial que propicie quema de combustible inorgánicos y orgánicos y Qué con los procedimientos correspondientes se procederá a la emisión de la misma en el más breve plazo posible.

Tercero.- Que resulta evidente la vulneración al derecho de la vida el derecho a una vida digna el derecho a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado para el desarrollo de la vida en estricto cumplimiento del principio constitucional como el principio precautorio y preventivo del medio ambiente y la salud y precisados por los consejeros Regionales Bernardino Lipa Percca, Jorge Luis Segura Tito, Rocío del Carmen Palomino Ricalde, Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar, Cristian Javier López Zereceda quienes en forma unánime manifiestan la vulneración al medio ambiente por parte de las ladrilleras ubicadas en el distrito de San Jerónimo.

Cuarta.- Que la comisión ordinaria de recursos naturales medio ambiente y Seguridad Ciudadana del Consejo Regional de Cusco proceda a la evaluación investigación y demás que corresponda en relación a la concesión minera otorgada por la dirección Regional de energía y Minas e hidrocarburos del Gobierno Regional Cusco procediendo a convocar a los representantes de dicha gerencia siendo que el presidente de la comisión ordinaria Ing. Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar presente en esta reunión procederá a incoar o a iniciar las acciones correspondientes dando a conocer a los integrantes de dicha comisión ordinaria los cuales asumidos en este año.

Quinta.- Los consejeros presentes acuerdan informar al pleno del Consejo Regional de Cusco los alcances de la presente reunión y en su oportunidad solicitar la emisión del Acuerdo Regional correspondiente que tenga por objetivo invitar a los representantes de la municipalidad provincial del Cusco de la municipalidad de San Jerónimo para que de Acuerdo a su funciones y atribuciones informen las acciones desarrolladas en relación al tema y cuáles son los resultados obtenidos a la fecha además invitar a los representantes de la UEFA, SUNAFIL, MINAM, ANA, GERESA, SENAMHI, Defensoría Del Pueblo y otros para que también ellos de Acuerdo a sus funciones y atribuciones informe de las acciones desarrolladas por dichas entidades en relación al tema de igual forma convocar al procurador Público Regional del Cusco, invita al procurador público de San Jerónimo al representante legal de la UEFA en Cusco para que informen en relación a las acciones legales asumidas en relación a la contaminación del medio ambiente por el área legal de San Jerónimo

Sexta.- En merito a las facultades legislativas las cuales se encuentran invitados los consejeros Regionales una vez recabada la documentación correspondiente se procederá a la emisión de la Ordenanza Regional correspondiente sustentando motivada y fundamentalmente dicha norma en el más breve plazo siendo las 10:00 digo siendo las 13 horas del día de la fecha se dio por terminado la presente reunión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad ahí está la firma del suscrito, de la consejera Rocío, del doctor Germán, etcétera algunos nombres que están un tanto ilegibles y los consejeros que había hecho han estado presentes hay acciones que ya seguramente la comisión de recursos naturales viene tomando en cuenta seguramente ya ha puesto al conocimiento también del pleno de la comisión y así como también ya nos alcanzaran tal vez una propuesta de Acuerdo Regional para tener que convocar o invitar a las autoridades respecto de esta acta de reunión el marco de esta acta de compromiso sobre esta reunión que se ha realizado, ahora yo solicitaría al Ing. Ronald para que nos pueda también poner el conocimiento de cómo van los avances Cómo están trabajando Cómo se está coordinando y al mismo tiempo también de repente alguna participación más de los consejeros que han estado presentes creo que es importante el que el pleno del Consejo tome acciones y lo haga suya también este algunos o algunas normas por qué valgan verdades si ustedes colegas al amanecer temprano a las 5 o 6 de la mañana que está de repente recién anunciando la luz del sol es que se nota terriblemente el humo en este valle de la ciudad del Cusco. si nosotros hacemos comparaciones pueblos llámese Chumbivilcas, Espinar etcétera la claridad del amanecer es otra y lo que se ve aquí en Cusco no es efecto así tanto así del humo de los carros sino más bien es de la ladrillera y los que viven cerca seguramente podrán dar con mayor razón alguna evidencia o alguna información debemos nosotros creo yo como Consejo Regional pensar en la salud de nuestra ciudad de nuestros niños de nuestro pueblo y tomar acciones que creo deben ser bastante importantes dejó en vuestro debate con vuestra participación esperemos llegar a buenos Acuerdos muchas Gracias.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Señor presidente cuestión previa.



MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- A ver consejero tomas asistencia por favor.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Sí le voy a pedir asistencia.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Esta bien estuve en pleno discurso no podía interrumpir.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Si, si exactamente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Señor Secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Tomas Mamani Quispe.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Presente.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Continúe Presidente.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Después de esto quiero pedir un cuestión previa señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- cuestión previa adelante consejero Tomas.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Señor presidente muy buenos días por intermedio suyo queremos hacer saludo a cada uno de los consejeros presentes en esta sesión extraordinaria lo cierto es que estamos en el campo y estoy participando con otro número telefónica lamentablemente no hay línea y a la vez de acá de media hora va a empezar la reunión en la comunidad Cochapata distrito de Túpac Amaru a la provincia de Canas estamos en el lugar yo quisiera pedir incluso la interrupción mil disculpas y pedirle también el permiso a partir de que se va a iniciar media hora y luego seguramente esta reunión va a tener que durar por lo menos unos dos horas en ese transcurso quiero pedir permiso del pleno del Consejo Regional muchas gracias señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- De que hora a que podría especificar señor consejero.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- A ver estamos ahora 9.27 entonces podría ser de 9.50 hasta las 11 hasta las 12.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ya bien señor secretario haga la consulta al pleno del Consejo sobre la autorización o desautorización respecto a la petición del consejero Tomas.

SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO.- Presidente por favor Eduardo Vargas, cuestión previa, Si me escucha por favor presidente.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Hacemos la consulta para el permiso del consejero Mamani Quispe

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN
CONSEJERA REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE

AUTORIZADO;
AUTORIZADO;
AUTORIZADO;



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PERMISO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	AUTORIZADO;
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	AUTORIZADO;

A quienes no respondieron:

CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	NO RESPONDE.
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	NO RESPONDE

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien doctor Tomas ha sido Autorizado su permiso por lo tanto puede tomar en cuenta.

SR. TOMÁS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente, muchas gracias señores Consejeros del pleno del Consejo.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Haber hay una interrupción, hay una interrupción de parte del ciudadano aquí podemos ver Eduardo Vargas debemos ser claros esto es una sesión de consejeros además cuestiones previas solamente se admite a los consejeros en el marco del Acuerdo Regional número 080 esto ya no tiene derecho a participar en esta sesión simplemente continuamos con el debate de la información que hemos compartido colegas los que desean participar en primera Rueda se pueden inscribir. Ronald Gutiérrez presidente alguien más consejero Ronald adelante con su participación en primera Rueda.

ING. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muchas gracias presidente por su intermedio extender el saludo cordial y afectuoso desde el valle sagrado de los incas a todos los colegas consejeros a nuestros asesores quienes participan de esta sesión en efecto presidente respecto del tema del informe sobre la mesa de trabajo realizado el 29 de marzo sobre la problemática de contaminación de medio ambiente causado por las ladrilleras en la región Cusco en la comisión de recursos naturales al cual presido se ha hecho la extensión y el informe respectivo también sobre esta reunión a todos los integrantes y también se ha tomado algunas determinaciones para ello ya iniciar las acciones que nos hemos comprometido en dicha reunión en ese sentido también se enviado un documento a la secretaría su presidencia para que se nos traslade toda la documentación y la información y de esta forma de una forma oficial y ya con conocimiento de causa por la documentación podamos hacer las invitaciones respectivas que se acordado en efecto. Esta es una problemática que de Acuerdo a esta reunión hemos visto muchas comunidades que están inmersos cerca de esta este territorio de las ladrilleras como Sucso, Auccaylle, Pikol, Orcompujio, Pillao y toda la zona urbana también de San Jerónimo se ven pues afectados en esta zona industrial y por la contaminación del aire que usted ha informado ya anteriormente en ese sentido estamos a la espera de todos esos documentos que la Ing. Sandra Chavarría Lazo se ha comprometido también alcanzar al Consejo Regional y existe pues la posibilidad también de apoyar en el proyecto de una iniciativa legislativa sin embargo la comisión estará alcanzando todos los actuados conforme se tenga esa documentación Gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a Ud. Implementamos la segunda rueda de participaciones, colegas concejeros los que deseen participar los que desean participar por favor se inscriben, no habiendo inscritos debemos ser claros en lo siguiente el Acuerdo en el punto Cuarto del acta es por ejemplo convocar al Señor



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



Gerente Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos, para que pueda informar sobre la autorización que ha emitido a los ladrillero para el uso de material que no es metálico o no metálico y también la invitación a la municipalidad provincial del Cusco, Así mismo a la municipalidad distrital de San Jerónimo para que de Acuerdo a sus funciones y atribuciones informe de las acciones desarrolladas en relación al tema así mismo también invitar a los representantes de la UEFA para que nos puedan informar sobre los resultados de la evaluación que han realizado Asimismo SUNAFIL, MINAM, ANA, GERESA, SHENAMHI, Defensoría Del Pueblo, si estamos de Acuerdo en que se proceda en la invitación a estas dependencias es importante manifestarnos estamos de Acuerdo o no estamos de Acuerdo o de frente pasarnos también aprobar y que salga un Acuerdo Regional y definamos para cuándo va hacer la invitación o la convocatoria correspondiente al respecto participaciones colegas representantes principalmente de la provincia del Cusco.

ING. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Presidente Ronald Gutiérrez.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Ya consejero, Ronald algún consejero más sería importante consejero Christian consejera Rocío Los que participaron consejero Jorge es importante vuestra participación bien adelante consejero Ronald.

ING. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- En efecto presidente, como presidente de la comisión ordinaria de recursos naturales y medio ambiente, estamos de Acuerdo a nombre de la comisión opino que estamos de Acuerdo para que se realice esa invitación al pleno del Consejo Regional a este funcionario al Gerente de Energía y Minas.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-también la invitación correspondiente a la municipalidad provincial Cusco distrital de San Jerónimo y también otras dependencias como UEFA, SUNAFIL, MINAN, ANA, GERESA, SENAMHI, Defensoría Del Pueblo.

ING. RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANIBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- de Acuerdo con ello presidente.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE. Presidente si me permite Rocío Palomino.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Consejera Rocío adelante.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE.- Presidente el informe de los asesores nos da la orientación necesaria para poder tomar la decisión en ese sentido de Acuerdo con realizar la invitación a todas las independencias indicadas.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien señor secretario es necesario formular un Acuerdo Regional con el fundamento de esta acta que se ha dado lectura por lo tanto es importante hacer la consulta cada consejero sobre si están de Acuerdo en la convocatoria al Gerente de Energía y Minas, asimismo invitar a las dependencias correspondientes como también a la municipalidad provincial del Cusco, municipal distrital de San Jerónimo sobre las acciones que podamos recibir una información Clara y sobre esa base también plantear acciones legales como Acuerdo Regional o de repente una Ordenanza haga usted la consulta correspondiente se aprueba no se aprueba.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS

APROBADO;
APROBADO;



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	APROBADO;

Queda aprobado por los consejeros presentes en la sesión.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien señor secretario Gracias, entonces consejeros vamos a fijar la fecha ya los de la mesa directiva del Consejo Regional viendo también los temas que tenemos que ir tratando los próximos días para cuándo va a ser coordinando también la convocatoria al Señor Gerente Regional de Energía y Minas así como también la invitación a las municipalidades y también las dependencias respecto a lo que es el medio ambiente, hemos concluido Este primer. Señor secretario pasamos al segundo punto. Lea Ud. Señor secretario el segundo punto.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Segundo punto presidente es referido a la comunicación de la Gerencia General Regional por el cual se pone de conocimiento el informe número 209-2022 GRCUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica respecto a la Facultad de interpelación del Consejo Regional de Cusco en relación al Acuerdo Regional N° 15-2022, sobre el particular señor presidente voy a dar lectura a dicha comunicación oficio 219-2022 ingresado el día 5 de abril del 2022, Señor Magister Gerardo Arenas Monge presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, ciudad Asunto pongo en conocimiento Referencia Informe 209-2022 GR CUSCO/ORAJ, de mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de remitir a su despacho el informe de la referencia emitido por la directora Regional de Asesoría Jurídica respecto a la facultad de interpelación al Consejo Regional conforme lo establece la ley número 31433 Ley que modifica la ley 27972 ley Orgánica de Municipalidades, y la ley N°23967 ley orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las atribuciones y responsabilidades de Consejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de sus funciones de fiscalización tal como la norma señala fortalece las atribuciones entre otras las de fiscalización de Consejos Regionales sin embargo no establece la atribución de interpelar a favor los consejeros Regionales en ese entender solicito a su despacho tener en consideración lo informado en el documento de la referencia sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle a Ud. Las consideraciones más distinguidas atentamente Economista Daniel Maravi Vega Centeno Gerente General Regional.

Damos lectura al citado informe 209 2002 GR CUSCO de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica dirigido dicho informe de la Directora de Asesoría Jurídica a el economista Daniel Maravi Vega Centeno Gerente General Regional asunto opinión legal facultad interpelación de Consejo Regional referencia oficio número 005-2022 GR CUSCO/CR/COSS, y del informe 63-2022-GR CUSCO/GR-PPM-SGMTI de fecha primero de abril 2022, previo cordial saludo me dirijo a Ud. A efecto de omitir opinión con respecto al documento de la referencia por lo que corresponde señalar lo siguiente antecedentes, 1.1 con el oficio N° 005-2022 GR CUSCO-CR/COSS de fecha 3 de febrero del 2022 el presidente de la comisión ordinaria de salud y Salubridad del Consejo Regional periodo 2022 señor Néstor Natalicio Luna Farfán hace de conocimiento que en la primera sesión ordinaria de fecha 2 de febrero del 2022 a mérito del informe uno 2022 2-5337 emitido por la Contraloría General República por decisión unánime exhortan al señor Gobernador se le quite la confianza al Gerente Regional de Salud adjuntando un pronunciamiento al respecto 1.2 con oficio 40 2022 GR CUSCO/SRC.P, de fecha 15 de Febrero en el 2022 el presidente Consejo Regional magister Gerardo Arenas Monge remite el Acuerdo de Consejo Regional N° 15-2022-GR CUSCO, de fecha 7 de febrero 2022 y pronunciamiento en los cuales señala de no



retirar al señor de no retirar dice el documento de no retirar el señor gobernador la confianza al Gerente General de Salud en el plazo de 72 horas quedará expedito el derecho de los Consejeros Regionales aplicar el procedimiento de interpelación establecido en el artículo 19 y siguiente del Reglamento Interno del Consejo Regional de Cusco. 1.3 mediante informe N° 63 2022-GR CUSCO/GRPPM/SGMTI, de fecha 8 de marzo del 2022 la subgerencia de modernización y tecnologías de la información señala la conclusión 1.4.1 que se precise que el reglamento de organización y funciones de Gobierno Regional del Cusco vigente aprobado por Ordenanza Regional número 176 2020 GR CUSCO los artículos 16, 17 y 18 del capítulo cuarto sobre el órgano normativo y fiscalizador desarrolla la naturaleza del Consejo Regional del Cusco su organización atribución de Acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley N° 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales la misma que no indica textualmente la facultad de interpelación del Consejo Regional pero sin embargo es necesario mencionar que la publicación de la ley número 31433 ley que modifica la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las atribuciones y responsabilidades de Consejos Municipales y Consejos Regionales para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización. En esta primera parte presidente nos detenemos porque este punto 1.1, 1.3 hace alusión a una Ordenanza Regional número 176 2020 Cusco y precisa que este sería el que aprueba el reglamento de organizaciones y funciones del gobierno Regional del Cusco vigentes continuamos 1.4 con oficio N° 321 2019 GR CUSCO/GR de fecha 15 de julio 2019 y oficio N° 330 año 2019 GR CUSCO de fecha 17 del año 2019, El señor Gobernador Regional del Cusco comunica al Consejo Regional su micrófono por favor consejeros consejera Palomino su micrófono por favor nuevamente damos lectura al acápite 1.4 con oficio 321 2019 GR CUSCO/GR de fecha 15 de julio 2019 y el oficio 330-2019 GR CUSCO/GR de fecha 17 de julio 2019, el señor Gobernador del Cusco comunica al Consejo Regional que el reglamento interno de organización y funciones del Consejo Regional Cusco aprobada con Ordenanza Regional N° 116-2019 GR CUSCO/GR, de fecha 26 de abril del 2017, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de octubre 2017, contiene vicios de nulidad que contravienen diferentes dispositivos legales entre otros artículo 19, a regular el procedimiento de interpelación a funcionarios de confianza por contravenir el principio de legalidad debido a que la interpelación y censura son prerrogativas de los congresistas de la república, tal como lo señala el artículo 131 de la constitución Política del Perú punto 2 Análisis 1.5 efectivamente el artículo 19 y siguientes del reglamento interno de organización y funciones del Consejo Regional Cusco aprobado por Ordenanza Regional 119226 de fecha 26 de abril de 2017 y publicada en el diario oficial el peruano el 18 de octubre del 2017, contraviene el principio de legalidad teniendo en cuenta que las prerrogativas interpelación censura circunscritas a los congresistas de la república de conformidad al artículo 131 de la Constitución Política del Perú. de la revisión del artículo 15 de la Ley 27867 Ley Orgánica de gobiernos Regionales Perú en sus artículos 16, 17 y 18 capítulo cuarto del reglamento de organización y funciones del Gobierno Regional del Cusco vigente aprobado con Ordenanza Municipal 176 2020 GR CUSCO/GR, de fecha 22 de setiembre del 2020, publicada en el oficial El Peruano, el 9 de octubre del 2020, los consejeros Regionales no cuentan con la prerrogativa de interpelar a los funcionarios de confianza del Gobierno Regional 2.2 la ley número 31433 ley que modifica la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades 27687 ley orgánica de Gobierno Regional respecto a las atribuciones de los Consejos Regionales pro municipales Consejos Regionales para fortalecer el ejercicio de sus función tal como la norma señala fortalece entre otras la fiscalización del Consejo Regional establece la atención de interpelar a favor de los consejeros Regionales 2.3 el texto único ordenado de la ley número 27444 Ley del procedimiento administrativo General aprobado por decreto supremo número 004 2019-TUO de la ley 27444 establece en el artículo cuarto el título preliminar a los principios administrativos contemplando el párrafo 1.1 principio de legalidad aplicable al presente caso el mismo que señala las autoridades administrativas deben efectuar deben actuar con respeto a la constitución la ley y el derecho dentro de las facultades que le estén atribuidos y de Acuerdo con los fines para los cuales les fueron concedidos en ese entender la administración pública debe realizar su actividad con sometimiento pleno a la ley y el derecho siendo este principio de legalidad uno de los fundamentos de la actividad administrativa 2.4 A respecto se debe precisar que a diferencia de lo que sucede con los particulares a quienes rige el principio de autonomía de la voluntad establecida en el numeral 24 del artículo 2 de la constitución política del estado, nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni impedido a hacer lo que ella no prohíbe en aplicación de principio de legalidad la administración pública solo puede actuar cuando se encuentra habilitada por Norma legal específico en otros términos mientras que los particulares



están habilitados hacer todo lo que no prohíbe las entidades que integran la Administración, pública solo pueden hacer lo que la ley expresamente les permite: por lo que es posible afirmar que las entidades públicas al emitir un acto administrativo deben hacerlo cumpliendo el ordenamiento jurídico y siguiendo los procedimientos previamente establecidos para la consecución de tal fin de lo contrario se estaría vulnerando el principio y Por ende el debido procedimiento administrativo tal Cómo podría de proseguir el Consejo Regional con la interpelación a funcionarios de confianza acápite 3 conclusión por los fundamentos expuestos esta oficina de asesoría del Gobierno Regional Cusco opina que 3.1 los consejeros Regionales no cuentan con la prerrogativa de interpelar a los funcionarios de confianza del Gobierno Regional Cusco 3.2 se ha evidenciado del artículo 19 del reglamento interno de organización y funciones del Consejo Regional del Cusco aprobado con Ordenanza Regional 119-2016 GR CUSCO/GR, de fecha 26 de abril del año 2017, publicado en el Diario oficial El Peruano el 18 de octubre del 2017, contraviene el principio de legalidad 3.3 se recomienda que su despacho exhorte al Consejo Regional evalúe su reglamento interno de organizaciones a efecto de que realice las modificaciones que correspondan cautelando el principio de legalidad en el marco de la legislación vigente lo que se informa a su despacho para los fines correspondientes Atentamente abogado Aparicio Mendoza Directora Regional de la oficina Regional de Asesoría Jurídica, adjunta oficio 330 de 2019 GR CUSCO/GR de gobernación Regional dirigido al entonces presidente del Consejo Regional de Cusco de año 2019, abogado Jorge Segura Ttito , igual forma adjunta el oficio N° 221 2019 GR CUSCO/GR de igual forma dirigido al expresidente del Consejo Regional año 2019, abogado Jorge segura Ttito, informe 63-2022 GR CUSCO/GRPPM-SGT y de la Gerencia Regional de planeamiento presupuesto y modernización propiamente la Subgerencia de modernización e información de igual forma informe 88-2018 GR CUSCO/AJ de la oficina de asesoría jurídica de igual forma el oficio N° 005-2022 GR CUSCO-GR/COOS, de la comisión ordinaria de salud y salubridad y Consejo Regional dirigido al Gobernador Regional del Cusco en el cual se adjunta o se exhorta a dicha autoridad retiro de confianza del Gerente General de Salud del Cusco igual forma adjunta pronunciamiento del Consejo Regional perdón pronunciamiento de la comisión ordinaria de salud y salubridad del Consejo Regional Cusco de fecha 30 de febrero del 2022, Memorándum 175-2022 GR CUSCO/ORAD, y finalmente el oficio dirigido de la presidencia del Consejo Regional Cusco al Gobernador Regional del Cusco, en la cual en el asunto reza para conocimiento y fines correspondientes referencia Acuerdo de Consejo Regional 15 2022 GR CUSCO, exhortando a su persona el cambio inmediato del gerente Regional de Salud, medico Cesar Javier Ramírez Escobar de igual forma se adjunta el Acuerdo Consejo Regional 15 de abril 2022 CR/GR CUSCO, por lo cual el Consejo Regional, en su artículo primero acuerda emitir un pronunciamiento el Consejo Regional exhortando el cambio inmediato del Gerente General de Salud medico Cesar Javier Ramírez Escobar en el plazo establecido máximo de 72 horas a mérito del informe, 002-2022-2-5327, emitido por la Contraloría General de la República, informe de control N° 001-2022-2-57, denominado población y objetivo en la secuencia de la vacunación en el proceso de inhumación contra el COVID 19, en la Región del Cusco, el mismo que considera en los resultados en los servicios de control posterior lo siguiente, funcionarios de la gerencia de salud Cusco modificaron el grupo de edad en la secuencia de vacunación contra el COVID 19, sin autorización del ministerio de Salud además facilitaron la vacunación diferenciada a personas en el local de la corte superior de justicia del Cusco frente a los puntos de vacunación habilitados para la población en general, lo que afecto el proceso de inmunización y límite de la disponibilidad de vacunas, desatendiendo a las poblaciones programadas, en la región así como el normal desarrollo de la Administración pública de igual forma el dicho oficio se adjunta parte del Acuerdo expuesto también el pronunciamiento del Consejo Regional de Cusco con el mismo tenor de confianza firmado, por los consejeros Regionales con fecha 10 de febrero del 2022 que con esta documentación ha sido remitido a los Consejeros Regionales del Consejo Regional Cusco continúe presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias, bien colegas consejeros si se les ha puesto a vuestro conocimiento toda la documentación que el señor secretario también ha recalado en esta sesión y creo que en concreto lo que el Ejecutivo nos dice que nosotros no tenemos facultad interpelatoria, simplemente entonces alguna opinión respecto a ello participación vuestra, para poder de repente tomar algunas acciones de lo contrario simplemente tomaremos conocimiento y quedaría así inscripciones.



SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente Torres Chira.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- consejero Torres.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.-Juvenal Ormachea.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-Felipe Pacuri.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Felipe, bien entonces iniciamos con el consejero Torres chira adelante Usted con su participación.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Bien entonces iniciamos con el consejero Torres Chira adelante con su participación.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente buenos días a Ud. y buenos días a los colegas consejeros y consejeras quiénes están también conectados en nuestra plataforma Buenos días con todos, presidente creo que ha sido claro el informe que nos alcanza desde el ejecutivo de que nosotros como consejeros no tenemos esa facultad de repente de censurar, de repente retirar del cargo a algún funcionario de Gobierno Regional eso siempre se ha visto se ha notado desde el primer año de nuestra gestión inclusive algunos consejeros, hemos querido interpelar a un funcionario pero lamentablemente hemos recibido pues no la participación de nuestros señores asesores, que habían vacíos en nuestro RIOF, la pregunta es presidente colegas consejeros creo que la reformulación o la modificación de nuestro RIOF, ha estado ya desde el año 2019, 2020, 2021, parece que no hemos avanzado también no sé en qué estado estará ahorita de repente de los integrantes de la comisión de repente lo puede informar algo o de repente queda así nomás para la siguiente gestión, es cierto que en esta gestión hemos visto a muchos funcionarios casi no han demostrado la capacidad pero si hay algunos funcionarios no todos entonces cuanto queríamos interpelar y nosotros inclusive en algunos casos hemos hecho analizar nuestro RIOF, pero no era tan claro no era preciso para poder interpelar teníamos también de repente cierto temor de ganarnos también una denuncia por abuso de autoridad esto ha sido no de repente el motivo para que algunos consejeros que queríamos interpelar algunos funcionarios pero también ya estamos al final de nuestra gestión Creo que ya es tarde bueno a lo que veo quedará así no vaya a nuestra RIOF, hasta la próxima gestión la próxima gestión que viene ya modificara reformulara algunos artículos de nuestro RIOF, le reitero la pregunta señor presidente como esta en que esta el avance lo que varios consejeros han estado en esa comisión RIOF, pero no hemos estado ningún año señor presidente gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien luego de la participación de todos vamos a dar respuesta respecto consejero Juvenal adelante.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente previamente un saludo Cordial a su persona a nuestros colegas consejeros y consejeras, a los asesores a todos cuantos están acompañando en esta sesión, si este tema hemos visto en reiteradas oportunidades de los cuales se ha manifestado que en efecto los consejeros no teníamos la capacidad de interpelar y que había un antecedente incluso una decisión anterior que había sido materia de una demanda ante el tribunal constitucional pero sin embargo algunos colegas también que son de profesión en derecho decían que estando aprobado el reglamento sí estaba vigente la capacidad porque no se había Interpuesto ningún acto que declare nulo a este nuestro RIOF, no entonces creo que es materia de que los especialistas pues en el Derecho confirmen si efectivamente tenemos o no, nosotros somos legos en la materia no podríamos opinar más sin embargo conforme a lo expresado el consejero que me ha antecedido con el uso de la palabra sería bueno acelerar la modificación de nuestro RIOF, y de repente todavía en el tiempo que nos queda nosotros podemos incorporar lo relacionado a este tema y modificar en su caso y también incorporar otros artículos que en el transcurso de los debates y de nuestro accionar hemos comprobado que incluso contradicciones dentro del mismo reglamento entre varios artículos,



como hemos notado en la sesión anterior por ejemplo lo relacionado a los permisos en ese sentido sea necesario el pronunciamiento de los entendidos en Derecho, nuestros asesores puedan también hacer la interpretación Real de lo que significa esto y con esto dar pues cerrado el tema, nada más presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- gracias a Ud. Consejero Felipe tiene la palabra.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente un cordial saludo a Ud. Y a todos los colegas consejeros, consejeras que nos encontramos en esta sesión extraordinaria, bueno no me sorprendía un informe de parte como el que se ha leído, este es un informe de parte del ejecutivo del gobierno Regional en consecuencia debemos tomarlo así colegas el informe si bien es cierto tiene en muchos puntos razón, simplemente señala de que no tenemos facultad y punto nosotros colegas actuamos bajo un reglamento de organización y funciones que ha sido debidamente aprobado y publicado en el diario oficial El Peruano Ordenanza Regional 110 todavía del año 2016, norma con la cual nosotros hemos encontrado al Consejo Regional y estamos fingiéndonos por ella en ese en ese reglamento establece la institución de la interpelación bien o mal finalmente se ha hecho referencia aquí nadie está obligado a hacer aquello que la ley no manda ni impedido a ser de hacer que la ley no prohíbe que norma constitucional, que norma legal, establece que los Consejos Regionales no pueden interpelar me pregunto colegas la constitución política, la ley orgánica de Gobiernos Regionales, quien establece que el Consejo Regional no puede tener la atribución de concluir un acto de fiscalización interpelación de determinados funcionarios no lo existe por lo tanto nosotros si tenemos nuestro reglamento que se basa de Acuerdo a la Constitución de Acuerdo a la ley que establecen que el reglamento de organización y funciones del Consejo Regional se rige por aprobación del mismo Consejo Regional, muy bien esta Ordenanza esta publicada nuestro RIOF, está vigente es ley y la única forma de dejar sin efecto una ley es a través de una acción de inconstitucionalidad de esta ley que es la Ordenanza 119-2016 alguien ha planteado una acción de inconstitucionalidad claro que pido comentarios se ha hecho referencias en fin muchas regiones han procedido a interpelar y si bien es cierto en ese acto han recién han planteado acción de inconstitucionalidad contra determinado RIOF, es el caso de Lima es un caso sonado que ha pasado después de tres cuatro años de proceso judicial finalmente el tribunal constitucional falla declarando la nulidad de ciertos aspectos, la inconstitucionalidad mejor dicho de algunos aspectos considerados en la Ordenanza Regional que aprobaba RIOF de Lima, del Consejo Regional de Lima pero miren esa Ordenanza del año 2000 esa sentencia constitucional del año 2019, le daba un año más de vigencia a ese RIOF, para qué para qué el Consejo Regional tuviera a bien de modificar su RIOF, o sea esa Ordenanza Regional estuvo vigente y el tribunal constitucional considero así y le dio un año más de plazo de vigencia a esa Ordenanza Regional recomendando obviamente el Consejo Regional modificara su RIOF, es así en el caso de Cusco no había planteado una demanda inconstitucionalidad, el Gobernador Regional, asesoría jurídica del ejecutivo del gobierno Regional porque no es nuestro asesor muchas veces, recurrimos a nuestros asesores del Consejo Regional para tomar determinados Acuerdos etcétera porque cuando pedimos una información asesoría legal del ejecutivo o asesoría legal Regional Cómo se dice no lo alcanzan después de mucho tiempo muy bien en este caso obviamente han actuado rápidamente etcétera, para abrirnos los ojos y decirnos señores usted no puede interpelar yo no estoy de Acuerdo con este informe, es un informe de parte, en segundo lugar nuestro RIOF, está vigente nadie ha planteado una acción de inconstitucionalidad y en tercer lugar en ninguna Norma de jerarquía Superior a la que yo siempre he hecho referencia mis intervenciones se prohíbe expresamente que el Consejo Regional puede instituir la figura de interpelación o alguna figura similar ahora bien cómo lo han dicho los consejeros Regionales que han intervenido, Efectivamente desde el año 2019, estamos en la postura de trabajar una modificación de RIOF, porque hay muchos aspectos la figura de interpelación está bien reglamentada en nuestro RIOF, si ustedes ven hay un plazo para que respondan etc., está todo establecido artículo, no tengo la norma en este en este momento pero muy bien si queremos cambiar o queremos buscar una figura similar sin que lleve el nombre de interpelación pero tener la facultad, la potestad de poder concluir nuestras actos de fiscalización no con la interpelación de repente pero con la censura de los funcionarios del Ejecutivo del Gobierno Regional que no están a la altura de las expectativas del pueblo ni de las responsabilidades del gobierno Regional, en ese sentido para concluir



discúlpeme presidente considero que este es una figura que debe evaluarse analizarse debidamente en la modificación de RIOF, y ojala que nosotros como consejeros Regionales que tenemos todavía mandato vigente hasta el 30 o 31 de Diciembre del presente año podamos dejar para la nueva gestión un nuevo reglamento en el que se considere o no la interpelación pero previamente evaluarlo en su momento oportuno en consecuencia eso es un informe más y hay que darlo por recibido y pasarlo de repente a la comisión, que viene trabajando la propuesta del nuevo RIOF, para que lo evalúen y lo tomen o no tomando en cuenta de Acuerdo a lo que ellos vean por conveniente ese mi opinión presidente no debemos exaltarnos por eso, sabíamos cuál es la posición del ejecutivo del Gobierno Regional y sabemos cuál es la posesión de asesoría Jurídica directamente del Gobernador Regional muchísimas gracias, discúlpeme presidente por haberme extendido.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias consejero bien en la participación de los consejeros habido, una consulta del consejero Torres, respecto a cómo está la reformulación del RIOF, concretamente sabemos que el año 2020 había una comisión colegiada que avanzado entre la comisión de asuntos legales y ética i luego a través de un Acuerdo Regional se ha conformado y a tener una comisión especial y esta comisión especial he presidido yo el año 2021 y no hemos podido concluir valga la aclaración, no hemos podido concluir, los trabajos a falta de algunos informes o análisis que algunos consejeros no han presentado Lamentablemente inclusive Uno de ellos es el consejero suspendido el mismo que hemos tenido que dejar pendiente para el año 2021 digo 2022 y en el año 2022 nosotros asumimos la presidencia del Consejo Regional y en el marco del Acuerdo numeral N° 110, hemos sido excluidos de esta función de esta comisión de la presidencia, nosotros hemos cursado un oficio y hemos hecho entrega de toda la documentación de todo el avance al Señor vicepresidente quién es el Abogado Jorge Luis Segura Ttito, quien efectivamente ya está haciendo la convocatoria correspondiente a todos los integrantes de esta comisión para que continúen con el trabajo específicamente la convocatoria sale hoy, para el día 22 de abril entonces creo que sí la participación vuestra y también algunos aspectos que seguro van a tener que reconsiderarse el tema de la nueva ley que modifica la ley de los Gobiernos Regionales como así como también está necesidad de la interpelación y otros van a hacer seguramente considerados, en todo caso con esto cerraríamos la información que quisiéramos dar y creo que así lo concreto la participación del colega Felipe en que de hecho El Ejecutivo pues opina de esa forma de esa forma y como quién frena nuestra atribución que está en el marco de nuestro RIOF y está vigente ahí dice que si podemos interpelar no habido ninguna situación de inconstitucionalidad ninguna observación escrita Clara precisa que pueda invalidar en todo caso creo que es importante ya la iniciativa que está tomando la comisión en continuar o tomarán las decisiones pertinentes del caso y seguro que pronto nos estarán dando los resultados pertinentes es importante que ustedes debieron tomar conocimiento de esta observación que se nos hace también siempre analizar y debatir tal vez sobre este informe que nos han alcanzado y no hay más que tratar creo sobre este punto, ya estará para el conocimiento de la comisión del RIOF, quiénes lo tomarán en cuenta evaluarán analizarán este informe como también otros aspectos necesarios. Bien entonces que vaya en la tarea de nuestra comisión correspondiente en tener que ir evaluando y avanzando este tema del informe y posición del ejecutivo seguido siguiente punto Doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien es la solicitud de la consejera María Regina Becerra la cual está con permiso por todo esta sesión respecto a la invitación a sesión de Consejo Regional la Vice Gobernadora Regional a fin de que informe sobre las actividades de trabajo que viene desarrollando, en tal sentido presidente pongo a su consideración porque este el visitante este no está presente para que sustente el fondo de su solicitud.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- A ver respecto a esta petición la consejera María Regina Becerra Huanaco esta con permiso autorizado por el pleno En todo caso este punto, creo ya no podemos tratar pasaríamos al siguiente Por qué la Proponente no se encuentra presente salvo de repente ha podido delegar o encargar algún consejero entonces anúnciense alguien está tomando la palabra que no la escuchamos puede reiterar por favor bueno no se escucha nada, salvo mejor parecer señores asesores en este caso sería importante vuestra opinión en vista por personas a ver personales.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Si estamos acá presente los asesores por mi persona y también se recomienda que sea la proponentes este la que sustente el fondo de esta solicitud en todo caso pase a la siguiente sesión.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- de Acuerdo decía alguna participación respecto algún consejero no hay entonces pasamos al cuarto punto consejero digo Doctor Alex por favor ponga el conocimiento.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Es el cuarto punto, la agenda programada respecto al proyecto de Acuerdo Regional por el cual se propone invitar al rector de la Universidad San Antonio Abad del Cusco Doctor Eleazar Crusinta Ugarte, lugar del Consejo Regional del Cusco, para que exponga sobre el modelo de examen admisión tradicional para el ingreso a la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco y ampliación de plazas vacantes cuyo proponente consejero Regional Winder Pastor Canahuire Vera.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Winder tiene la palabra reiteramos el llamado está el consejero Winder en la sesión creo que no han tomado conocimiento de la convocatoria y no saben si realmente está considerado su propuesta en esta sesión una vez más haber señor secretario se puede comunicar con el consejero Winder porque me parece que no está en la sesión registro asistencia por favor señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy rápidamente presidente,

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	PERMISO
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PERMISO
CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE

Continúe presidente están presentes los consejeros.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejero Winder usted ha propuesto un proyecto de Acuerdo Regional por el cual se propone invitar al rector de la Universidad de San Antonio Abad del Cusco UNSAAC, Doctor Eleazar Crucinta Ugarte al pleno del Consejo Regional de Cusco para que exponga sobre el modelo de examen de admisión tradicional para el ingreso a la UNSAAC y ampliación de Plaza vacantes exponga usted su petición.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente colegas consejeros, consejeras muy buenos días en efecto si la propuesta es para invitar al rector de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco Doctor Eleazar Crucinta Ugarte al pleno del Consejo Regional del Cusco a fin de que exponga sobre el modelo de examen



de admisión tradicional para el ingreso a la Universidad Nacional San Antonio Abad y ampliación de plazas vacantes, colegas consejeros y consejeras esta propuesta lo he asumido en merito a varias consultas a directores de instituciones educativas de nivel secundario de la provincia de Canchis y otras y precisamente mediante oficio número 634 2021 de fecha 26 de noviembre del 2021 el Director del programa sectorial TES, Doctor Rubén Justo Centeno Carrasco, remite un memorial a la Universidad sobre evaluación por conocimientos para el Ingreso a la Universidad San Antonio Abad del Cusco, alcanza una propuesta y una serie de fundamentos técnicos pedagógicos tomamos como base de nuestra fundamentación, estos argumentos técnicos del indicado director de la UGEL Canchis voy a resumir mi fundamentación colegas consejeros actualmente la Universidad San Antonio Abad del Cusco para los exámenes de admisión viene aplicando una forma de evaluación tradicional una evaluación que es cuestionable desde todo punto de vista eso me han indicado los mismos Docentes de educación secundaria porque no recogen no toman en cuenta lo que se enseña en el nivel secundario, no toma en cuenta las habilidades las calidades de formación las destrezas que un estudiante de nivel secundario ha aprendido durante los cinco años no toma en cuenta lo que es la formación de un estudiante en el área rural más aun teniendo en consideración qué áreas Rurales hay otras concepciones de aprendizaje de educación, formación de las personas desde la casa desde su medio cultural Cómo son las culturas andinas y amazónicas por consiguiente la evaluación que se toma en la Universidad San Antonio Abad del Cusco esta no es congruente, con lo que se forman los estudiantes en el nivel secundario es aislado de la realidad prácticamente más está sujeto a una forma de evaluación en base a criterios de aprendizaje memorístico o repetitivo que es enseñan en las academias la misma Universidad, también tiene sus propias academias, entonces los sectores populares, rurales, empobrecidos no pueden tener las mismas condiciones para acceder a una academia hay carreras profesionales, y para su ingreso por la competencia que existe inclusiva los estudiantes tienen que sufrir tienen que prepararse en academias 2 o 3 hasta 4 y 5 años para las carreras más competitivas como es Medicina, Ingeniería Civil, y otras carreras entonces esta situación se tiene que superar esta situación no puede quedar en eso es necesario que pongamos coto es necesario que se evalúe esta situación la calidad de educativa no significa que en una academia le han enseñado a repetir libros a memorizar contextos significa que son los más inteligentes o porque aprendido una serie de reglas para el ingresar durante años son porque son más inteligentes e ingresan ellos, eso no es totalmente relativo entonces no se condice con la calidad educativa que requerimos para un país y para una región, diverso culturalmente hablar de calidad es aludir a la finalidad que se persigue que en el caso de la educación es la formación de las persona formar personas capaces de lograr su realización ética intelectual, artística, cultural afectiva, física espiritual y religiosa contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, prospera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural étnica y lingüística, los exámenes de admisión en la Universidad actualmente en la Universidad San Antonio Abad se toman sobre estos aspectos, conocimientos básicos o de cultura general habilidades de lectura y redacción habilidades de redacción, matemáticas, capacidad creativa prueba de personalidad y aspectos emocionales, actualmente la evaluación tradicional se toma para el ingreso a la Universidad el procedimiento tradicional de evaluación responde a la educación basada en los contenidos, se basa en formas de obediencia institucionalizada y tiende a conducir al proceso educativo a la rutina escolar y al uso de las medidas coercitivas por tanto obstaculiza la búsqueda del pensamiento crítico y creativo mientras que la evaluación de competencias es la evaluación de capacidad cometido es una técnica de ejecución que requiere que el estudiante elabore una respuesta o un producto que demuestre su conocimiento capacidades y habilidades con las técnicas de ejecución se pretende evaluar lo que los estudiantes pueden hacer en lugar de lo que saben y que utilicen lo que saben para poder hacer bien en la sustentación fáctica están la diferencia entre evaluación tradicional que se aplican en la Universidad San Antonio Abad del Cusco y la evaluación por competencias cual es la diferencia hasta hoy qué resultados hemos tenido con la evaluación tradicional para los exámenes de admisión del ingreso a la Universidad San Antonio Abad del Cusco los alumnos que han sufrido en academias preparatorias de 3, 4 hasta 5 años una vez ingresado a la Universidad a las carreras supuestamente más competitivas una vez hecho profesional son diferentes son más inteligentes, son grandes investigadores intelectuales científicos no la práctica no está demostrando que en nada ha contribuido que a ese alumno que han hecho sufrir años y años para ingresar a la Universidad mediante preparaciones academias en nada ha contribuido al nivel a la formación de la persona a la calidad educativa mucho menos ha contribuido a ser un profesional para el



desarrollo de su pueblo con calidad intelectual investigativa no con capacidad científica, no tenemos, no tenemos pruebas entonces creo que las razones sobran para que la Universidad San Antonio reevalúe y tomen cuenta varios aspectos, el examen de admisión más aun ahora actualmente ya existe un proyecto de ley de ingreso libre a las Universidades ante esta propuesta también los colegas consejeros mismos nos han informado o nos han sugerido se debe discutir ya ese tema de Ingreso libre a la Universidad y hemos escuchado también en las entrevistas de los medios de comunicación al propio vicerrector de investigación que si es posible el ingreso a las Universidades, como lo es en otros países en la mayoría de los países de Latinoamérica, en mismo Estados Unidos y Europa los ingresos a las Universidades son libres más aún aquellos que tienen poder económico ingresan pues en Universidades nacionales y extranjeras de carácter privado de manera directa libre sin ningún impedimento porque, porque ellos están en mejores condiciones económicas, pero qué pasa con las Universidades de nuestro país especialmente en la Universidad San Antonio Abad Cusco está restringiendo limitando el ingreso de estudiantes con muchas distintas capacidades intelectuales artísticas lo de formación personal cómo son de por ejemplo de las culturas o de las zonas andina y amazónica quienes son los que ingresan mayormente a la Universidad San Antonio Abad Cusco aquellos que han pasado no por las academias y lograron pues aprender lo repetitivo lo libresco o lo que siempre se pone en las redes eso aprendieron y no aprendieron a desarrollar a crear a investigar todas estas razones sea evaluado hemos recogido del estudiantado de los padres de familia de los docentes en este caso el aporte de la UGEL, Canchis y hemos llegado a la conclusión de que la Universidad el ingreso a la Universidad San Antonio Abad del Cusco sea convertido en una educación superior, como un privilegio como una elite para mucha gente que tiene plata y frustrante para los estudiantes que quieren profesionalizarse en las mismas condiciones con habilidades distintas, con conocimientos distintos con inteligencia inclusive muchas veces Superior pero que provienen de sectores rurales de sectores sociales económicamente menos pudientes por toda estas razones, la fundamentación estamos sosteniendo las ventajas para acceder a la educación Universitaria actualmente, quienes ingresan mayormente a la Universidad San Antonio Abad Cusco los estudiantes del área urbana porque tienen mayor posibilidad mayor acceso a las academias y mientras que los que son áreas Rurales solamente el 39% ingresan entonces hay una diferencia de ingresantes hay una desventaja que tiene los estudiantes de sectores rurales que actualmente sufren marginación en la ejecución social, la Universidad que se democratice y sea una Universidad inclusiva, porque decimos eso colegas consejeros democratización en la evaluación de los exámenes de admisión de acceso a la educación Universitaria, las razones son varias por lo expuesto los exámenes de admisión para el ingreso a la UNSSAC, se basa arbitrariamente en un criterio único de conocimientos básicos de una cultura general de habilidades y lectura o redacción entre otros fundamentos colegas consejeros seguramente Ustedes han revisado no se toma en cuenta el elemento cultural resulta hasta discriminatorio cuando se somete a una sola reglas a todos los estudiantes de nivel secundario ingresantes de nivel secundario cuándo muchos de ellos provienen de otras de otras formas de educación de otras formas de formación cultural esas cosas no se toma en cuenta en la Universidad, lo peor del caso especialmente en las carreras privilegiadas por ejemplo en medicina se ha cerrado puertas con un número de vacantes ínfimo, quienes acceden a esta especialidad de medicina por ejemplo que prácticamente se ha elitizado, solamente para los que tienen capacidad económica solamente aquellos que tienen privilegios y cuando van a tener acceso los sectores sociales que no tienen las mismas condiciones a ingresar a formarse por ejemplo como médicos, es la posibilidad la posibilidad mínima entonces yo creo que es hora de democratizar el ingreso a la Universidad San Antonio Abad del Cusco es hora de poner en práctica la inclusión social para la formación profesional de muchos estudiantes que se quedan frustrados a falta de recursos económicos o porque no es compatible los exámenes de Admisión con su preparación personal de Acuerdo a su cultura entre otros fundamentos que obran en la propuesta los fundamentos legales están desde la Constitución Política del Estado, esta los convenios internacionales el convenio 169 de la OIT, por ejemplo dice qué los estudiantes que son de distintas culturas deben tener un tratamiento especial no se puede equiparar no se puede poner el mismo lugar aquellos que tienen formación sobre culturas hegemónicas por ejemplo en el Perú, entonces entre otras normas la educación debe ser tal cual responde a su realidad debe servir para preparar al hombre de Acuerdo a sus habilidades y sus conocimientos en su determinado territorio en su determinada cultura debe ser esa la educación eso sería una educación realmente inclusiva teniendo en consideración tantas normas legales que protegen la educación la ley de la Educación la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales está sustentada en esta propuesta colegas consejeros, la parte de la Fórmula legal



Igualmente está debidamente fundamentada con todos los fundamentos legales de normas nacionales e internacionales por consiguiente, la propuesta de Acuerdo Regional es artículo primero invitar al rector de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco doctor Eleazar Crucinta Ugarte, al pleno del Consejo Regional de Cusco a fin de que exponga sobre el modelo de examen de admisión tradicional para el ingreso a la Universidad San Antonio Abad del Cusco y ampliación de plazas vacantes porque se habla de ampliación de plazas vacantes porque en el Perú tenemos carencia de profesionales en por ejemplo en medicina la pandemia ha demostrado que no tenemos médicos se refiere no tenemos enfermeras farmacéuticos en la cantidad que requiere la de Acuerdo a la necesidad, sin embargo la Universidad sigue cerrando el cupo de ingresantes sigue limitando sigue restringiendo para estas especialidades como si fuera un privilegio o una élite que solamente puedan acceder aquellos que tienen mejores condiciones económicas, el artículo hay un errorcito aquí artículo segundo debe ser o tercero debe ser a la secretaria Consejo Regional del Cusco a realizar las acciones administrativo para dar cumplimiento de lo aprobado. artículo 4º dispóngase la especial lectura y aprobación del acta a fin de dar cumplimiento inmediato al presente Acuerdo Regional. Artículo 5to el Presente Acuerdo Regional del Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional Cusco, hay que corregir el orden los errorcitos esa es la propuesta colegas consejeros a fin de invitar al señor Rector de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, y explique ante el pleno sobre el examen de admisión tradicional y la posibilidad de ampliar vacantes, la Universidad tiene que Abrir puertas a todos y no puede ser Elite, he concluido señor presidente Muchas gracias, presidente he concluido mi exposición.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias consejero estuve hablando con el micro apagado con las disculpas del caso colegas consejeros hemos escuchado la sustentación fundamentación del consejero Winder respecto a su propuesta los que deseamos participar en el debate en primera Rueda inscribáse por favor, no habiendo inscritos en la primera Rueda pasamos la segunda Rueda los que desean participar en segunda Rueda inscribáse, consejero Juvenal Ormachea, consejero Néstor Luna, Felipe Pacuri, consejero Torres Chira, alguien está queriendo creo anunciar su participación y no está ingresando la comunicación como debe ser por tal motivo vamos a dejar abierto si es que todavía algún consejero desea participar vamos a aceptar su participación iniciamos esta participación de segunda Rueda ya con el consejero Juvenal adelante usted.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente saludar la actitud del consejero oponente tema bastante interesante bueno nosotros lo identificamos con todos las inquietudes que haya manifestado, sin embargo yo quisiera hacer una pregunta cuál es el propósito de invitar al rector de la Universidad, entendiendo de que las Universidades gozan de autonomía de Acuerdo a lo manifestado por el consejero ponente todos quisiéramos que las Universidades pues den mayores oportunidades para todos, no sé desde cuándo el ingreso libre anunciados se cumplirán las Universidades si todavía van a continuar los exámenes de ingreso a través del Consejo Regional podremos lograr que la Universidad del Cusco por ejemplo amplié sus vacantes, lograr efectivamente eso que se ha dicho que se dé más oportunidades a todos porque ya no quieres obedecer también a un presupuesto es por eso que fijan un número determinado de cupos no de vacantes, en todo caso la pregunta concreta es Cuál es el propósito no de recibir esa información y si después de esa información el Consejo Regional puede incidir En qué cambian las cosas en la Universidad San Antonio nada más presidente gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias consejero Juvenal seguidamente cedemos la palabra consejero Néstor Luna adelante usted consejero Néstor Luna.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias presidente mi intervención para saludarlo y a través de usted un saludo cordial a todos los consejeros participantes en sesión extraordinaria, creo que hay que felicitar al consejero proponente consejero Winder Pastor Canahuire por esta propuesta muy inteligente no este, Pero como dice el consejero Juvenal Ormachea existe la autonomía pero esta propuesta es de buena fe no desearíamos yo con la propuesta estoy de Acuerdo teniendo en cuenta que Durante los dos años de pandemia por ejemplo este hemos carecido de médicos urgente a nivel país no ha habido



médicos en este caso una parte de su exposición señala De qué se debería ampliar plazas vacantes para médicos en esa parte yo estoy totalmente de Acuerdo porque no vaya a ser que retomemos la pandemia con graves consecuencias y que no estemos preparados, porque en esta reunión esta invitación que estamos ya proponiendo deberíamos tocar ese punto que se amplíe este las vacantes para medicina porque en la vida hay que ser previsor no va a ser que nos sorprenda de nuevo y estamos en lo mismo en ese sentido yo estoy de Acuerdo con la propuesta y alcance la felicitación correspondiente al consejero de Canchis, Doctor Canahuire Muchas gracias esa es mi participación.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejero Néstor Luna, seguidamente la participación para el consejero Felipe Pacuri adelante usted. consejero Néstor Luna por favor su micrófono consejero Felipe Pacuri adelante con su participación.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias no podía intervenir porque estaba interrumpido a la línea, bueno a ver interesante la propuesta de colega Winder Pastor Canahuire, su experiencia en la docencia Universitaria obviamente tiene mucho que ver en eso comparto la fundamentación fáctica ya planteado su preocupación efectivamente cuánta gente no logra ingresar a ser estudiante universitario no porque es un inútil un incapaz sino porque las reglas de juego que le plantean desde el inicio no son las correctas, compartiendo esa fundamentación quiero que lo que conviene primero es evaluar qué nivel de competencia atribuciones tenemos en materia de Educación como Gobierno Regional y Consejo Regional Nosotros llegamos hasta instituciones de educación superior no Universitaria las Universidades tienen su propio régimen su propia autonomía su propia ley de creación, las Universidades se rigen por sus órganos de gobierno existe un Consejo directivo creo de la Universidad, existe una asamblea Universitaria qué son finalmente los que defienden las políticas de la Universidad las normas de la Universidad en el marco de su autonomía sin salir obviamente la ley de Universidades tienen sus propias organizaciones sus propios estatutos, en consecuencia es a ellos a quienes les corresponde tomar en cuenta una serie de recomendaciones que han sido planteadas con mucha razón por el consejero Winder Pastor, citar, invitar al rector de la Universidad San Antonio Abad del Cusco no parece que sea lo más conveniente tal vez plantear la inquietud del colega Winder y de repente con algunos otros opiniones más a los órganos de gobierno para que los tengan en cuenta al propio rector, obviamente al Consejo universitario a la asamblea Universitaria etcétera, para que para que ellos tomen en cuenta hoy que se habla tanto ingreso libre a las Universidades que no sabemos cuándo va a entrar en vigencia o no sin embargo, sí me parece que es importante que se den innovaciones para el acceso a las Universidades entendemos que las Universidades también tiene muchas limitaciones fundamentalmente económicas de presupuesto y los ingresos a sus Universidades un poco están limitadas por ese presupuesto que tienen no entonces también la situación no es tan simple que digamos es compleja porque las Universidades tienen las mismas limitaciones, como tenemos nosotros como Consejo Regional etcétera, que no podemos fiscalizar que no podemos hacer esto etcétera, porque bueno no tenemos el presupuesto necesario en consecuencia En mi opinión compartiendo la motivación del colega Winder Pastor Canahuire primero creo que habría que ponernos en contacto con los órganos de gobierno de la Universidad con el propio rector no invitarlo porque, porque bueno el obedece el responde no obedece responde su actuación ante las normas de los órganos de gobierno de la Universidad, No sé creo que habría que enviar nuestra reflexión, nuestros nuestra opinión al Consejo universitario a la asamblea Universitaria al propio Rector para que a ver si nos dan respuesta o si tienen a bien evaluar la situación Porque son finalmente ellos quiénes van a definir como este llevar finalmente los exámenes de ingreso a las Universidades ese es mi opinión no creo que sea necesario aún convocar o invitar a rector de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, esa es mi opinión señor presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- las gracias a usted consejero Felipe seguidamente tiene la palabra consejero Torres Chira.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Torres no se le copia hay interferencias, no le escuchamos consejero Torres,



lamentablemente hemos perdido contacto, con el consejero Torres no hay forma de que pueda participar parece no se le ha escuchado su audio.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Señor presidente cuestión previa consejero Lipe.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Cuestión previa adelante consejero Bernardino.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente en primer lugar saludarla usted y por intermedio suya los colegas consejeros y consejeras y a todos los participantes, señor presidente en primer lugar permítame felicitar al Señor consejero proponente de este de esta iniciativa tan importante efectivamente creo ya estamos informados de que no existe la titulación necesaria entre el nivel secundario a nivel superior sobre todo universitario en ese entender me parece que es oportuno de que tengamos mayor información de parte del señor Rector Cuál es el enfoque de trabajo es de nivel superior para el desarrollo de una persona y seguramente al tener esa información nosotros podíamos permitirnos en dar alguna iniciativa legislativa en coordinación con las autoridades pertinentes afectivamente de repente no podríamos actuar de manera directa pero sin embargo es muy importante a la vez alcanzar no está preocupación sobre el enfoque que tienen desde de ingreso a los estudiantes para nivel superior sobre todo de nivel universitario, el nivel secundario se trabaja con un enfoque muy importante pensando de que las personas seamos críticos seamos investigadores pero sin embargo con el examen o con la forma de evaluación que tiene para el ingreso a la Universidad cambia totalmente y muchas veces también va en desmedro de la población estudiantil por ejemplo los estudiantes que egresan del nivel secundario para poder tener acceso a la Universidad necesariamente tienen que prepararse en los en las academias porque lamentablemente no concuerda con el desarrollo de la competencias desarrolladas a nivel del nivel secundario por otro lado también señor presidente es muy importante es muy importante tener una conversación con las autoridades universitarias seguramente ellos también van a recoger nuestra preocupación así como lo planteó el señor proponente o consejero Proponente sin mayor detalle señor presidente yo en particular estoy de Acuerdo para que la invitación se realiza el señor rector, rector de la Universidad San Antonio Abad del Cusco muchas gracias señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias consejero de repente consejero Torres Chira ya se ha conectado no se escucha, bueno ya perdió contacto vamos a ceder la palabra consejero Winder Pastor Cañahuire Vera, para que pueda absorber las interrogantes, y aclarar algunos aspectos sobre la participación de los consejeros En esta segunda Rueda adelante consejero Winder Pastor.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias presidente el propósito de invitar al rector Universidad es para que explique a la representación Regional Respecto a los al examen de Admisión tradicional que se viene aplicando en la Universidad porque no se toma en cuenta en términos simples lo aprendido los 5 años en el nivel secundario porque no se toma esa currícula de esa formación y no se salen no pueden salirse pues no como porque están tomando en la San Marcos en Lima toma en cuenta todo lo que es la formación la preparación en Secundaria por eso muchos provincianos a la San Marcos han ingresado de Canchis hay muchos estudiantes que estudian en san Marcos, porque la evaluación es de Acuerdo a la por competencias de Acuerdo a la formación que han recibido en el nivel secundario igual otras Universidades a la UNI misma ingresan los estudiantes provincianos, pero en San Antonio Abad es muy distinto que prácticamente es parece una Universidad con enfoque comercial porque previamente todos los estudiantes tiene que prepararse en academias para ingresar, porque no toma en cuenta la formación la preparación que desarrollan los docentes en el nivel secundario ahí hay una incongruencia, colegas consejeros es necesario que el rector de la Universidad ante el pleno explique por qué no se toma en cuenta esa formación nos explique porque se restringe tanto algunas profesiones que se han convertido prácticamente una élite para ingresar Como por ejemplo en medicina es necesario que nos explique y nos explique porque no se toma en cuenta, porque tiene un enfoque eminentemente comercial desde la propia Universidad la



Universidad no puede ser una isla la Universidad tiene que ser parte es parte de un estado es parte de todo un enfoque de desarrollo Regional por consiguiente no puede ser pues una Universidad totalmente autónomo absolutamente autónomo y sin ver la realidad sin entender la realidad en la región por eso es necesario que venga explicar en este pleno y no nos expliquen es posible o no es posible tomar en cuenta como en otros Universidades la evaluación por competencias es posible o no es posible ampliar el número de vacantes para muchas carreras profesionales por ejemplo en medicina en las especialidades medicina respecto eso con relación a la pregunta del colega consejero Ormachea el tema presupuesto efectivamente si es que hay ampliación de vacantes requiere mayor presupuesto lógicamente he escuchado ya en dos oportunidades al vicerrector de la Universidad, Vicerrector de investigación ha manifestado qué es posible inclusive aplicar el ingreso libre porque hace 20 años la Universidad que tenía mayor número estudiantes y es posible que la infraestructura se puede evaluar estudiar y albergar mayor número de estudiantes, eso lo ha dicho públicamente en los medios de comunicación en la ampliación también eso también es necesario que nos explique ahora la forma de evaluación repito nuevamente la región no es una región unicultural la región no es una región eminentemente de personas o educados, la educación en castellano la región es diverso se tiene que entender que en esas diversas regiones hay formas de educación distinta formas de aprendizaje distinto formas de habilidades y entre otras es distinto la Universidad no ve esos lugares no respeta esas culturas lo une a todos como si fueran una sola cultura entonces es necesario también que explique sobre estos temas, Por otra parte la totalmente de Acuerdo con el colega y agradezco también su felicitación del colega consejero Néstor Luna, es necesario en la carrera de medicina amplíen el número de vacantes en países con menos recursos menores posibilidades se ha dado la posibilidad de estudiar medicina todas las facilidades, Cómo en Bolivia por ejemplo en Cuba por ejemplo cada 21 familias tiene un médico y en el Perú como estamos porque se elitisa porque ese egoísmo, Cuál es la razón para que para el ingreso a la esa carrera de medicina se limita totalmente para que cuál es el objetivo no es comercial para que solo una élite un solo Grupo se convierta con este privilegio de ser médico y lucre porque no conocemos médicos científicos intelectuales investigadores no conocemos toda esa formación solo tiene un objetivo el fin comercial entonces eso es necesario cambiar porque la formación de profesional no puede ser únicamente comercial como hay modelo económico mundial es hora de cambiar, colega consejero Felipe Pacuri le agradezco su felicitación, Cómo son las culturas en nuestra región la diversidad cultural consiguientemente sus opiniones totalmente coherentes cierto que esto depende las Universidades tienen autonomía pero repito no es una isla la autonomía no es absoluto la Universidad tiene que adecuarse a la realidad concreta de la región tiene que servir al desarrollo de la región y no puede estar al margen es necesario obviamente que la participación de los órganos de gobierno de Consejo universitario asamblea Universitaria porque esta seguramente en debate eso es lo que ha dicho el Rector, está en debate Inclusive la el libre ingreso a la Universidad actualmente en la Universidad San Antonio Abad del Cusco, pero que mejor compartan también estos debates que tienen en la Universidad a nosotros a la representación Regional es complejo el tema si es cierto es compleja, tienen que mucho el tema social económico el presupuesto todo esto pero cuando vamos a cambiar entonces la Universidad tiene que estar al servicio del pueblo y no puede estar al servicio de una de una cúpula de un pequeño grupo de privilegiados no puede ser una Universidad de ese tipo estamos en una región de más del 40% población rural con naciones que tienen necesidades económicas en situaciones económicas distintas entonces no puede tratarse en una sola regla a todos igual entonces es necesario que la Universidad vea desde distintas formas la realidad de la región, también el colega, otra opinión respecto bien, cuál ha sido porque es necesario que explique estas gestiones no es nueva la propuesta mía no es nueva ya lo ha hecho la UGEL. Canchis a dirigido un documento un Memorial al rector de la Universidad que no ha respondido hasta ahora ya pasaron 6 meses no ha respondido y ha propuesto precisamente lo que estoy sosteniendo ha dicho en su petición de este Memorial y porque no se toma en cuenta la evaluación por competencias porque no se toma en cuenta lo que el alumno aprendió de los 5 años nivel secundario porque la Universidad está yendo tendiendo a una forma de evaluación mercantilista por porque está exigiendo que se forme Que se preparen en academias eso ya propuesto ya el director de la UGEL Canchis, hace seis meses aquí tengo la copia también eso en parte hemos resumido en nuestra propuesta igualmente yo he propuesto en su primera presentación del año pasado en su presentación del director antes director de la Regional de Educación ahora es gerente porque no se articula la educación secundaria con la educación universal en el preguntado y ha dicho que está en coordinación ahí estamos y hasta ahora no hay resultados bien colegas consejeros creo que razones son suficientes



para que el propio rector si fuera mejor con su equipo de vicerrectores de asesores nos explique cuál va a ser el enfoque de la Universidad para el examen de admisión en futuro inclusive Cómo se están preparando como se ha anunciado por medio comunicación para una posible libre de ingreso a las Universidades es necesario que la representación Regional, conozcamos directamente por eso estoy solicitando que se le invite al Señor rector señor presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- bien consejero Winder gracias a usted, cuestión previa consejero Juvenal adelante 2 minutos.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- si de Acuerdo con todo lo manifestado incluso eso ya lo dije anteriormente no las explicaciones, las razones todo lo que el consejero ha manifestado está bien no estamos disputando en ese aspecto lo que yo pregunte cuál es el propósito viene el Rector con todo su equipo nos explican nos enteramos de todo y eso va a cambiar algo la modalidad que tiene la Universidad siempre y cuando no se implemente todavía no cierto el ingreso libre implementa el ingreso libre es ya lo reglamentará la ley pero si eso va a demorar su intervención en el Consejo no la intervención del Rector en el Consejo va a cambiar las cosas nosotros a lo más podremos sugerir todo lo que ha manifestado del consejero proponente pero tendremos la posibilidad de cambiar algo y lograr todo lo que consejero Winder digamos ha propuesto esa era la pregunta no con todas las exposiciones razones todo lo que él ha manifestado completamente de Acuerdo que pregunte cuál va a ser, cuál es el propósito de la invitación y qué resultados esperamos lograr el concreto eso señor presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Okey en todo caso Doctor Winder la interrogante del consejero Juvenal podría usted manifestar algo.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.- gracias presidente si, si afectivamente ¿el propósito cuál es? de que la escuché a la representación Regional y escuche el pedido el clamor no solo es nuestro ya habido peticiones anteriores, además hace razonar técnicamente razonable qué la Universidad cambia la forma de evaluación tradicional a una evaluación por competencia además amplíe el número de vacantes en muchas carreras especialmente en medicina especialmente, ese es el propósito obviamente no vamos a obligar vamos a proponer vamos, a transmitir el clamor de los estudiantes, los padres de familia, de los propios maestros que la Universidad tiene que dar un giro en su gestión, dar un giro distinto atendiendo a la realidad de la región en los exámenes de admisión y la misma formación Universitaria ese es el propósito presidente muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- gracias a usted señor secretario lea usted la parte resolutive de este Acuerdo al Regional.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien presidente resumiendo el Consejo Regional del Cusco Acuerdo Artículo 1ro invitar al rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad Cusco doctor Eleazar Crucinta Ugarte al pleno del Consejo Regional a fin de que exponga sobre el modelo de examen de admisión tradicional para el ingreso a la UNSAAC, y ampliación de plazas vacantes; Artículo 2do encárguese a la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco, realizar las acciones administrativas para dar cumplimiento a lo acordado al artículo precedente; Artículo 3ro dispóngase y la distancia lectura y aprobación del acta a fin de dar cumplimiento inmediato al presente Acuerdo Regional; Artículo 4to el presente Acuerdo del Consejo Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en la página Web del Gobierno Regional del Cusco dado en la ciudad del Cusco a los 20 días del mes de abril del año 2022. continúe presidente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Señor secretario haga Ud. la consulta nominal a cada consejero sobre la posición respecto a la aprobación desaprobación o abstención de esta propuesta de Acuerdo Regional.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN

APROBADO;



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	PERMISO;
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	;
CONSEJERO REGIONAL, JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	APROBADO;
A quienes no respondieron un último llamado:	
CONSEJERO REGIONAL, CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	ABSTENCIÓN;
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO;
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	NO RESPONDE;
En consecuencia, queda aprobada por mayoría el Acuerdo Regional expuesto sin embargo hay una abstención la del consejero Pacuri.	

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- consejero Pacuri sustente usted su abstención por favor.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias señor presidente los fundamentos de mi abstención no es porque estoy en desacuerdo con aquella fundamentación fáctica que ha planteado el colega Winder Pastor Canahuire comparto plenamente sus preocupaciones, sin embargo entiendo que cada Universidad si bien es cierto la autonomía no es total como dice el colega Winder cada Universidad en el marco de su autonomía tiene sus órganos de gobierno no se le puede invitar desde determinada institución a un consejero Regional sobre atribuciones del Consejo Regional, considero para eso la Universidad todas tienen sus órganos de gobierno el Consejo Universitario, la asamblea Universitaria que son prácticamente quienes definen las políticas internas de la Universidad en consecuencia yo lo que expuse y mi planteamiento fue que previamente se planteará esta posición a los órganos de gobierno y también rector y que una vez de que tengamos respuesta o no recién posteriormente podríamos convocar al Rector, el Rector puede venir y si no señores yo esta es la política esta es la Universidad en materia de ingresos etcétera Muchas gracias está fundamentalmente ha sido el motivo de mi abstención presidente no aunque como ya lo he dicho y lo reitero la fundamentación y lo felicito el colega Winder Pastor no creo que es necesario, es urgente pero seguir los caminos que tiene la autonomía Universitaria Muchas gracias.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejero Felipe sin embargo es importante consultar al doctor Winder Pastor sobre la fecha de repente tiene alguna propuesta creo que debemos definir para cuándo va a ser para que se considere en el Acuerdo Regional.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Dejo presidente, dejo más bien esto a la disponibilidad de la presidencia de secretaria técnica por qué se tiene que buscar un espacio más, no sé si va a ser una Sesión Extraordinaria u Ordinaria pero yo creo que podría ser en el mes de mayo.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien en ese sentido en todo caso la mesa directiva del Consejo Regional coordinando con el señor secretario Asimismo los señores asesores y viendo también la agenda que tenemos ya planteado para los siguientes días estaríamos viendo la fecha definiendo para cuándo va a ser y de hecho ellos tomarían conocimiento en la convocatoria correspondiente estamos de Acuerdo entonces muy bien señor secretario el quinto punto, por favor.



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-Señor presidente es el referido al proyecto de Acuerdo Regional por el cual se propone declarar la necesidad de interés público Regional la creación de nuevo distrito de Phinaya provincia de Canchis departamento de Cusco cuya propuesta igual forma está a cargo el consejero Winder Pastor Ccanahuire.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-bien doctor Winder fundamente usted su propuesta.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.-Gracias presidente colegas, consejeros, consejeras esta propuesta de Acuerdo Regional conforme se ha informado todavía en una sesión anterior es una propuesta que se han sumado varios consejeros entre ellos el consejero Rolando Cornejo, consejero Pacuri, consejero Tomás Mamani, Consejera Victoria Santa Cruz entre otros sin embargo colegas consejeros la propuesta es que esta propuesta de declarar de necesidad e interés público Regional la creación del nuevo distrito de Phinaya tiene que pasar por la comisión correspondiente por qué es lo que nos han pedido los mismos interesados tiene que haber un dictamen previa consulta a la Oficina Demarcación Territorial, opinión legal, opinión técnica con todo este procedimiento tiene que cumplir eso es lo que nos ha pedido también, porque esto va a pasar después y el Congreso de la Republica y el Congreso quiere esa opinión técnica una opinión con un dictamen de repente falta coordinación presidente para qué bueno esto vaya por los cánones regulares, se apresuró convocarlo o agendar para esta fecha solicito por consiguiente presidente este proyecto de Acuerdo Regional se devuelvan a la comisión pasé a la Comisión de Planeamiento Territorial para que conforme lo que he manifestado cuenta pues con toda opiniones técnico legal y también demarcación territorial ese es el procedimiento que nos están exigiendo debe cumplir con todo esos requisitos por consiguiente presidente, solicito que esto pasa la comisión.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien en vista de que el señor proponente el proyecto de Acuerdo Regional solicita pasé a la comisión correspondiente que vendría a ser la comisión de presupuesto o COPPATA, no hay necesidad de debate tampoco creo yo necesidad de votación simplemente estaríamos pasando esta propuesta la comisión de COPPATA, con respecto a ello doctor Alex alguna una opinión por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Si presidente no merece mayor consulta el pleno porque es una petición del proponente.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Okey señores consejeros siendo las 11.29, consejero Felipe cuestión previa delante.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.- Sí presidente en realidad no entiendo la motivación de fondo para que el colega este pase una norma un Acuerdo Regional de carácter declarativo a conocimiento de la comisión, hemos participado en la elaboración de esa propuesta y entendemos de que a nivel de Congreso de la República está precisamente para debatir ya el proyecto de Ley declaración de interés nacional me parece que era pertinente era necesario urgente sin embargo yo quiero expresar simplemente que no estoy de Acuerdo aunque no puedo decidir por este proponente principal qué es el colega Winder Pastor Canahuire, solamente quería expresar eso colega nada más.

MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien consejero ya se ha definido de hecho está quedando en acta su desacuerdo y siendo las 11:30 antes meridiano del día de hoy concluimos esta Sesión Extraordinaria prácticamente la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del día de hoy 20 de abril buenos días, colegas Consejeros.

